

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2680967

EXTRACTO

CARLOS ANDRÉS ORTEGA ALUL, Abogado, Notario Público de Curicó, con Oficio en calle Argomedo número doscientos ochenta de esta ciudad, Certifica: Por escritura pública de fecha 30 de julio de 2025, ante mí, doña MAGDALENA NOEMÍ CAMPOS ROJAS, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número dieciséis millones tres mil cuatrocientos cuarenta y tres guión dos, domiciliada en Parcela 4b comuna de San Rafael, Región del Maule y don EDUARDO ALEJANDRO CAMPOS ROJAS, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número catorce millones quinientos trece mil ciento sesenta y siete guión siete, domiciliado en Parcelación El Alba, parcela 16, Sector el Porvenir, Zapallar, comuna de Curicó, Región del Maule. constituyeron Sociedad por Acciones, cuyos estatutos son: Nombre: "EMPRESA EN REGLA SpA.".- Objeto: a) El objeto de la sociedad será prestar asesorías integrales a empresas, tanto en materias comerciales, estratégicas, administrativas, legales, tecnológicas, tributarias, de recursos humanos, cumplimiento normativo y cualquier otra relacionada directa o indirectamente con la gestión empresarial. b) Podrá además desarrollar actividades complementarias, conexas o relacionadas con dicho objeto, incluyendo inversión en otros negocios, consultorías e intermediación; c) Así mismo la compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directamente con el objetivo social; e) Constituir y/o participar de toda clase de sociedades.- d) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal.- Duración: Indefinida.- Capital: \$1.500.000.-, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, suscrito y pagado en dinero en efectivo íntegramente por doña Magdalena Noemí Campos Rojas y don Eduardo Alejandro Campos Rojas.- Demás estipulaciones en escritura extractada Repertorio N°1428/2025. Curicó, 31 de Julio 2025.-

CVE 2680967

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

